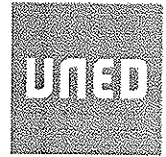


PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN
DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
TRANSPORTE DE PUBLICACIONES AL EXTRANJERO

AÑOS 2016-2017



1. Ámbito territorial

Con carácter general, el material a transportar debe hacerse llegar desde el Almacén de Distribución de la UNED en la C/ Alberche nº 6 de Madrid hasta los Centros de Apoyo de la UNED en el extranjero así como a los clientes, sean alumnos o no, de esta Universidad fuera de España.

2. Material a transportar

El material a transportar está constituido principalmente por envíos de material didáctico (libros y audiovisuales) y otras publicaciones embalados en cajas.

No obstante, la UNED se reserva la facultad de enviar otro tipo de material, con carácter excepcional. Esta circunstancia no generará por parte de la empresa contratada el derecho a modificar los precios ofertados.

3. Medios de transporte

Se utilizará como norma general el transporte por vía aérea en todos los envíos a no ser que se especifique otro medio de transporte.

4.- Plazos de entrega.

4.1.- Cuando se trate de envíos a Europa, el plazo máximo e improrrogable de entrega de la mercancía al destinatario, contando desde la fecha de recogida de la mercancía en los almacenes de la UNED, será de cuatro días.

4.2.- Para los envíos al resto del mundo, el plazo máximo de entrega será de siete días.

4.2.- Las referencias efectuadas a plazos se entenderán como días hábiles. Dichos plazos tienen carácter improrrogable, salvo cuando los trámites aduaneros del país de destino impidan el cumplimiento de dichos plazos o se incurra en circunstancias ajenas totalmente al adjudicatario.

5.- Recogida de mercancía. Forma y plazo. Modo de entrega.

5.1.- La recogida de la mercancía se hará en los almacenes de la UNED, antes de las 13:00 horas, sellando el correspondiente albarán de entrega o comprobante normalizado que utilice habitualmente la empresa adjudicataria.



- 5.2.- Las expediciones preparadas en el Almacén de la UNED incluyen un peso total. Estas expediciones deberán ser repesadas por la empresa transportista para comprobar que el dato es exacto. Caso de que no se realice el repeso, se entiende que aceptan el peso realizado por el Almacén de la UNED.
- 5.3.- Diariamente, el transportista se comunicará con los almacenes de la UNED o, en su defecto, se presentará en dichos almacenes, para prestar los servicios de transporte que la UNED requiera.
- 5.4.- La mercancía se entregará siempre por servicio de puerta a puerta, entendiendo como tal la dirección completa (calle, nº, planta, puerta).
- 5.5.- Las tarifas que oferte el transportista comprenderán dos intentos de entrega.
- 5.6.- A petición de la Sección de Difusión y Distribución, el transportista entregará copia de la expedición con la firma del destinatario de la mercancía.
- 5.7.- En el caso de material devuelto a la UNED, si ésta debe hacerse cargo del pago de los portes, la empresa adjudicataria entregará igualmente a esta Universidad los impresos de dichas expediciones, con todos los datos debidamente reseñados.

6.- Mercancía a transportar: características.

- 6.1.- La mercancía a transportar es, en su mayor parte, material didáctico impreso y/o audiovisual, así como otras publicaciones.
- 6.2.- Los envíos se harán preferentemente en cajas y/o palés.
- 6.3.- Las expediciones retiradas del almacén correspondiente deberán ser pesadas por el adjudicatario a su recepción tal y como se indica en el punto 5.2. Las posibles modificaciones al respecto deberán comunicarse al Almacén de la UNED y reflejarse en los vales de porte.

7.- Condiciones de carga y descarga.

Será por cuenta del transportista la carga en sus vehículos de los bultos que recojan en los almacenes de la UNED y la descarga en el destino, con las herramientas y furgonetas necesarias propias para llevar a cabo la carga y descarga del material.

8.- Trazabilidad de los envíos.

La empresa transportista dispondrá de los mecanismos necesarios que permitan a la UNED el seguimiento en todo momento de los envíos a través de internet. La UNED podrá obtener por este medio el justificante de entrega del envío al destinatario.

9.- Atención al cliente

La empresa transportista asignará una persona de entre su personal que actuará como interlocutor con la UNED en todo lo concerniente al seguimiento del contrato.

EL VICERRECTOR DE
INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA,
Por delegación del Rector (Res. 03/03/2015 B.O.E. 13/03/2015)




Fdo: Ricardo Mairal Usón